



Parral, ____ de **30 AGO 2013** de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 4196.

VISTOS:

- 1) El **D.F.L. N° 1-3063** de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El **Decreto Alcaldicio N° 1355** de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la **Ley 19.886** de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del **Decreto N° 250** de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la **Ley N° 19.886**.
- 5) El **Decreto Exento N° 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) La **Ley 19.886** de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario contratar Laboratorio con Certificado de Autorización Sanitaria vigente, para que realice una totalidad de 31 exámenes de biopsias a pacientes de los diferentes centros de salud del Departamento de Salud de Parral.
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 3.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) LABORATORIO SCHALPER S.A., por un valor total de \$248.000 (IVA incluido).-
 - b) LABORATORIO BIOCLAS, por un valor total de \$325.500 (IVA incluido).
 - c) LABORATORIO CITOLAB, por un valor total de \$939.300 (IVA incluido).
- 4.- Que, la cotización presentada por proveedor LABORATORIO SCHALPER S.A., RUT N° 96.645.720-1, se ajusta a lo presupuestado para esta adquisición y resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.



DECRETO:

1º AUTORIZASE, la contratación de servicio toma de 31 exámenes de biopsias para pacientes del Departamento de Salud de Parral, de acuerdo a cotización adjunta, con proveedor LABORATORIO SCHALPER S.A., RUT N° 96.645.720-1, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de doscientos cuarenta y ocho mil pesos (\$248.000.-) IVA incluido.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Dr. Rodrigo Castro Sepúlveda, Referente Técnico para esta adquisición.

2º IMPÚTASE, el pago al ítem presupuestario 214-05-48 "Resolutividad en Atención Primaria", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal

IDH/ARC/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral ✓
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones